

Resolución Ministerial

Lima, 16 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), es un mecanismo de concertación y cooperación económica creado en 1989 e integrado por 21 economías de la Región Asia Pacífico;

Que, dicho Foro reúne a los representantes de cada una de las 21 economías miembros, a fin de discutir cuestiones relacionadas con el desarrollo económico sostenible y la prosperidad regional, a través de la liberalización del comercio e inversiones, la facilitación de los negocios, y la cooperación económica y técnica;

Que, el Perú forma parte del APEC desde la VI Cumbre de Líderes celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, en 1998;

Que, la representación del Perú ante dicho Foro recae en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene la responsabilidad de coordinar con los sectores competentes los diversos asuntos sustantivos de la agenda del Foro APEC;

Que, en el año 2016 los Líderes de APEC aprobaron la iniciativa peruana de comenzar un proceso de reflexión sobre una Visión para APEC posterior al 2020, fecha en la cual se debe haber alcanzado las Metas de Bogor, es decir, que las economías miembros deberían de haber logrado su plena apertura a los flujos de comercio e inversión. Asimismo, la referida iniciativa representa para APEC una oportunidad de reflexión sobre su papel en la evolución de la arquitectura económica global y regional;

Que, en el marco de la 25^a Reunión de Líderes Económicos del APEC 2017 que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2017, en la República Socialista de Vietnam, se aprobó, mediante la Declaración de Da Nang, constituir el denominado "Grupo de Visión", compuesto por un representante de cada economía, con el objetivo de definir una visión para APEC a partir del año 2020 en adelante, fecha en la cual se cumplen las "Metas de Bogor";

Que, el referido "Grupo de Visión", tiene como propósito asistir a los Altos Funcionarios de APEC a desarrollar la visión para APEC posterior al año 2020, la cual deberá construirse sobre la base de los logros pasados, los asuntos pendientes y la exploración de nuevas áreas de cooperación, a fin de responder de forma adecuada a desafíos nuevos y emergentes, así como a los problemas urgentes de las próximas décadas;

Que, el trabajo del "Grupo de Visión" se iniciará en 2018 y culminará a finales de 2019, con la entrega de un informe con recomendaciones que deberán contribuir a las deliberaciones y acciones de los Altos Funcionarios de APEC para establecer la visión APEC posterior al 2020;

Que, las personalidades designadas por sus economías para conformar el referido grupo deben exhibir una amplia experiencia en política y relaciones internacionales, así como también sobre el trabajo en organizaciones multilaterales económico comerciales;

Que, en vista de lo anterior, resulta necesario nombrar a una Persona Eminente calificada y visionaria que conforme el "Grupo de Visión de APEC" y que participe en la Reunión del Grupo de Visión del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), que se llevará a cabo en mayo de 2018, en la ciudad de Puerto Moresby, Papúa Nueva Guinea;

0031

Resolución Ministerial

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 66, del Despacho Viceministerial, de 11 de enero de 2018; y el Memorando (DAO) N.º DAO00016/2018, de la Dirección General de Asia y Oceanía, de 9 de enero de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y en el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Embajador (r) en el Servicio Diplomático de la República, Edward Allan Wagner Tizón, Director de la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar", y actual Presidente de la Red Peruana de Estudios Asia Pacífico, como Representante del Perú ante el Grupo de Visión del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC).

Regístrese y comuníquese.


Cayetana Aljovín Gazzani
Ministra de Relaciones Exteriores

